



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2014-0000421

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 000139/2014**

Sección: 1ª

Deudor: INVA SL

Procurador: RAUL MARTINEZ GIMENEZ

Acreedor/es: .

Procurador:

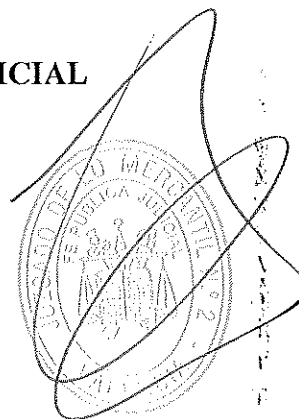
EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 000139/2014, habiéndose dictado en fecha diez de marzo de dos mil catorce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de INVA SL con domicilio en Calle LORCA Nº 8, VALENCIA y CIF nº B46150918, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 990 general, 317 de la sección 4ª, del Libro de Sociedades, folio 110, hoja V-6209, inscripción 1ª. Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a la entidad jurídica BELENGUER ABOGADOS, SLP con domicilio en la Calle SORNI Nº 30, 1, 1ª, VALENCIA y correo electrónico concursoinva@belenguerabogados.com. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a diez de marzo de dos mil catorce.

EL SECRETARIO JUDICIAL



GENERALITAT
VALENCIANA